



Combatiente

Virtual

POR LA REVOLUCIÓN MEXICANA AL SOCIALISMO

Órgano Oficial de Información y Análisis del Partido Popular Socialista y de la
Agrupación Política Nacional Popular Socialista

AÑO XXIV No. 254//NUEVA ÉPOCA//Julio de 2024

Lo que es malo para el PRIAN, es bueno para México

La oposición de derecha y la de corte fascista, es oposición en el más amplio y profundo sentido de la palabra: no solo se opone a un gobierno, se opone total y absolutamente al progreso, al mínimo avance y, por supuesto, a los cambios profundos, a los cambios revolucionarios. Entonces no es equivocado afirmar que lo que es malo para la derecha, es bueno para el mundo, y lo que es malo para el PRIAN, es bueno para México.

¿Cómo saber con una precisión del 99.99 % si una medida, una acción, una iniciativa, una propuesta, es buena para la clase trabajadora, para el pueblo y para la patria? Si el PRIAN y la derecha en su conjunto están en contra, la rechazan, esa acción, iniciativa, propuesta, ¡es buena! Comprobado está por la historia de México y del mundo.

Si la Ministra Norma Piña, el PRIAN y toda la derecha, se oponen a la **Iniciativa de Reforma al Poder Judicial** propuesta por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, entonces es buena, es una iniciativa progresista que traerá enormes beneficios para el pueblo y la patria.

Esta Iniciativa no solo contribuirá a erradicar la corrupción al interior del Poder Judicial y a bajar significativamente sus exorbitantes gastos sin perjudicar sus funciones, además contribuirá a disminuir los delitos de todo tipo y la inseguridad pública, se avanzará en el logro de una justicia pronta y expedita, en castigar el delito y no la pobreza, en que no haya impunidad para la delincuencia común, de cuello blanco y para el crimen organizado, servirá para que el Poder Judicial verdaderamente respete y haga respetar la Constitución, también significará un gran avance para la democracia porque el pueblo podrá elegir, mediante su voto, a sus integrantes, y estos tendrán que rendirle cuentas como cualquier funcionario público electo por el voto popular.

La Iniciativa de Reforma al Poder Judicial de AMLO propone la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular; reducir de 11 a 9 los ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); la eliminación de las dos Salas con que ahora cuenta para que sea el Pleno el que delibere y resuelva todos los asuntos; reducir el periodo en el cargo de ministros de la SCJN de 15 a 12 años; ministros, magistrados y jueces se elegirán de manera simultánea en las elecciones federales intermedias o cuando se renueve la Presidencia de la República; en general se

les reducen los años de su encargo, y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial podrán postular hasta 10 candidaturas cada uno.

Asimismo, se plantea la reforma al Consejo de la Judicatura Federal en cuanto a sus facultades y atribuciones, creándose dos órganos: el de administración judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial. Este último se encargará de investigar y sancionar, en su caso, las conductas contrarias a la ley, a la Constitución, y a los intereses populares y nacionales, en las que incurran los funcionarios y personal del Poder Judicial, resoluciones y sanciones que serán definitivas e inatacables. Además, cualquier persona o autoridad podrá interponer quejas y denuncias para que se investigue y, en su caso, se sancione a los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Para lograr una justicia pronta y expedita, en materia tributaria se establecerá un rango de seis meses, máximo, para la solución de controversias, que de excederse se investigará y, en su caso, se sancionará a quien corresponda; en lo penal, las personas deberán ser juzgadas antes de cuatro meses (para delitos no graves) o antes de un año para delitos graves, lo que de no cumplirse deberá ser investigado y sancionado, si ha lugar; los altos funcionarios del Poder Judicial podrán ser sujetos a juicio político y a proceso penal por la comisión de delitos; todas las sesiones de la SCJN deberán ser públicas, sin excepción; ningún integrante del Poder Judicial podrá tener una remuneración mayor a la del Presidente de la República, y se eliminaría uno de los tantos privilegios de Ministros y Ministras de la SCJN, como es el de recibir un “haber por retiro” o pensión vitalicia una vez que concluyan su encargo.

¿Dónde está pues lo malo, lo negativo, de esta Iniciativa de Reforma al Poder Judicial de López Obrador? Es una iniciativa avanzada, progresista, positiva, que beneficia al pueblo y a la nación, y por eso precisamente es que la oposición de derecha la rechaza tajantemente.

Lo único que podríamos agregar como una demanda es la necesidad de que el Instituto Federal de Defensoría Pública tenga una mejora cualitativa y sustantiva en sus funciones para que el contar con un defensor público o de oficio no se considere como la única y peor opción cuando no se cuenta con los recursos económicos suficientes para contratar un abogado particular, circunstancia en la que se encuentra la mayoría de los que enfrentan un proceso de cualquier tipo, y que contribuye al fenómeno de que hoy, en la mayoría de los casos, se castiga la pobreza y no el delito.

Creemos que en un régimen más democrático lo importante no es tanto la “independencia” entre los Poderes, sino que estos sirvan al pueblo y a la nación, y respeten el espíritu y la letra de la Constitución y demás leyes para avanzar en el camino de la independencia y la soberanía nacionales, en la ampliación de la democracia y en la elevación constante del nivel de vida del pueblo, a todo lo cual, es necesario recalcarlo y repetirlo hasta el cansancio, se opone la derecha.

Consideramos que la existencia de personas, individuos o funcionarios “neutrales”, “apolíticos” o “apartidistas”, es solo una ilusión, una falsa y maniquea suposición o hipótesis utilizada por la derecha en su beneficio; así, de lo que se trata es de que todos los altos funcionarios del Poder Judicial estén sometidos de manera estricta a la voluntad del pueblo y a la Constitución.

Otros factores importantes para que esta reforma traiga beneficios a largo plazo para el pueblo y la nación, factores que no se dicen, que se obvian, consisten en que, primero, se mantenga un gobierno progresista, democrático, nacionalista y patriótico, y, segundo, tener una Constitución y leyes que conserven estas características, y que las profundicen permanentemente con el tiempo, adaptándose a los nuevos anhelos y necesidades del pueblo y de nuestra patria.

Para el **PPS-APNPS**, el pueblo mexicano, con 36 millones de sufragios, ya votó a favor no solo de la Iniciativa de Reforma al Poder Judicial, sino de las 20 iniciativas que en febrero pasado propuso el Presidente y, es más, votó por profundizar el Proyecto de Nación iniciado por AMLO y la Cuarta Transformación, y por otorgar a la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” la mayoría calificada en el Poder Legislativo para lograrlo, por eso los foros organizados para supuestamente discutir y analizar la Iniciativa de Reforma al Poder Judicial se constituyeron realmente en tribunas, espacios, para que quien encabeza en este momento dicha institución, Norma Piña, además del PRIAN y la derecha en su conjunto, expresaran su rechazo a la misma, por lo que una vez más quedaron en evidencia como enemigos a ultranza del progreso. 

¡Quiero las actas electorales ya!



... y tu petróleo

... y tu mano de obra barata

... y a tus hijos para mis guerras



PARTIDO POPULAR SOCIALISTA



Ciudad de México, a 1 de agosto de 2024.

Al pueblo hermano de Venezuela.

Al Gran Polo Patriótico.

Al Partido Socialista Unido de Venezuela.

Al Presidente del PSUV Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela.

Felicitemos calurosamente esa gran victoria obtenida por el pueblo venezolano en las elecciones presidenciales de este 28 de julio. Felicitemos al Gran Polo Patriótico, que simboliza la unidad de las mejores fuerzas soberanistas y progresistas de Venezuela. Felicitemos a la vanguardia del Gran Polo Patriótico, el Partido Socialista Unido de Venezuela. Felicitemos al Presidente de ese Partido hermano, al trabajador preparado y combativo Nicolás Maduro Moros, presidente legítimo de ese gran país bolivariano y chavista por la conducción acertada del pueblo venezolano y de sus mejores fuerzas para llegar a través de un arduo proceso, que se precipitó a través de la serie de pláticas y acuerdos con los sectores de la oposición política y económica al avance del pueblo venezolano, incluyendo el memorándum de entendimiento “no vinculante” que en 2023 suscribiera su administración con el Gobierno de los EE.UU. en Catar, orientado a la “normalización de las relaciones diplomáticas” entre el país bolivariano y la Administración estadounidense. Se especificó que “tras la celebración de las elecciones presidenciales y la toma de posesión del presidente debidamente electo, EE.UU. desbloqueará los activos del Gobierno venezolano actualmente congelados” en ese país, amén de comprometerse a levantar “todas las sanciones/designaciones basadas en la emergencia nacional respecto a Venezuela”.

El triunfo político y electoral, que culminó con reelección actual del Presidente Maduro al frente del Estado venezolano, tiene un gran mérito pues se hizo en medio de una gigantesca campaña mediática y de guerra psicológica a escala internacional, para crear las condiciones favorables al desconocimiento de los resultados de las elecciones que las fuerzas de la conservación y del retroceso eran conscientes iban a perder. La importancia que las fuerzas de la reacción atribuyeron a esta elección fue enorme –baste verlo en la mayor parte de los noticieros visuales, auditivos y escritos en una buena parte de la prensa internacional– porque saben el significado emancipador nacional y liberador socialmente que la revolución bolivariana y chavista venezolana tiene para el conjunto del continente americano.

En ese sentido, el papel de la desprestigiada Organización de Estados Americanos (OEA), el anacrónico ministerio de colonias del gobierno norteamericano para el Subcontinente Latinoamericano y Caribeño, jugó su nefasto rol desde que presentó su llamado “informe preliminar” no bien se había recontado poco más de las cuatro quintas partes de las urnas electorales, y donde la ventaja del presidente Nicolás Maduro era ya irreversible. Inmediatamente, el empleado de cuarta categoría del Departamento de Estado

yanqui, Almagro, volcó toda su frustración para abonar al enfrentamiento fratricida entre venezolanos, cuya sangría poco le importa a él y sus patrones imperiales.

Todo mundo sabe que el imperio no tiene amigos sino puros intereses; por eso, sigue soñando con apoderarse de las reservas de oro negro más grandes del Planeta, sin importarle la sangre, los sufrimientos y las lágrimas que corran a raudales entre los habitantes de Venezuela o de cualquier otro país del mundo, siempre y cuando sus apetitos de dominio y subyugación económica satisfagan plenamente las ganancias de sus corporaciones transnacionales. No está dispuesto el vampiro imperialista a llegar a acuerdos para obtener beneficios mutuos compartidos, equilibrados y equitativos, con las naciones a las que sólo consideran reservorios de materias primas, petróleo, oro, diamantes, tierras raras, litio, etc., así como fuentes de trabajo barato y semiesclavo, de las naciones formalmente independientes políticamente; pero dependientes y/o semicoloniales económicamente.

Pero, como lo indica el rumbo impreso a Venezuela por la revolución bolivariano-chavista, en el contexto de un mundo cada vez más multicéntrico económica, política y militarmente, una integración de nuevo tipo es posible regionalmente y también a escala internacional. Saludamos el paso de Venezuela para ampliar sus relaciones económicas con los países de los BRICS plus, que acelerará el camino de la desaparición completa del neocolonialismo en las relaciones internacionales.

Apoyamos los mexicanos, la mayoría, al menos, la valiente actitud de las fuerzas democráticas y patrióticas de esa nación hermana, así como la conducción del Partido Socialista Unido de Venezuela y de su dirigente más destacado, el compañero Nicolás Maduro Moros, por esta enorme victoria no sólo de las fuerzas populares de su país, sino de todos los pueblos del mundo, y estamos seguros que, con el apoyo de su clase trabajadora, sus campesinos, sus empresarios nacionalistas, así como con la solidaridad internacional del conjunto de la verdadera Comunidad Mundial, donde reside casi la mitad de la población de la Tierra, saldrá adelante para afirmar la paz creadora en su nación, dando su aporte al multilateralismo, al multipolarismo y a las diversas vías para la integración y unidad de la América Nuestra, bolivariana, martiniana, juarista, chavista y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad de este hemisferio. A esta parte de la comunidad internacional le pertenece ser el heraldo de una nueva época superior a todas las del pasado.

A la otra parte de la “comunidad internacional”, con una octava parte de los habitantes del orbe, cuyos gobiernos exigen garantías “democráticas” en Venezuela, es la misma que en días previos aplaudía al genocida de Gaza, Bejanmín Netanyahu, en el Congreso de EE.UU. y la que sigue considerando a Volodímir Zelenski como presidente de Ucrania, pese a que su cargo expiró el 20 de mayo de 2024 y no ha convocado elecciones.

Considerando lo anterior, el **Partido Popular Socialista-Agrupación Política Nacional Popular Socialista (PPS-APNPS)** de la República Mexicana, envía saludos fraternales de su **Secretario General, Luis Alfonso Jiménez Osuna**, y felicita de todo corazón la victoria electoral y política del Presidente Nicolás Maduro, del Partido Socialista Unido de Venezuela y del Gran Polo Patriótico y, por su conducto, a todo el pueblo entrañable de Venezuela.

¡Por la Vía de la Revolución Mexicana al Socialismo!

José Abel Ogaz Pierce

Secretario de Relaciones Internacionales de la D. N. del C. C. del PPS-APN Popular Socialista de la República Mexicana.



El Partido Popular Socialista cumple 76 años de vida

El 20 de junio de 2024, nuestro partido, el **Partido Popular Socialista**, fundado por el Maestro Vicente Lombardo Toledano, hoy con registro oficial ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como **Agrupación Política Nacional Popular Socialista**, cumplió 76 años de fructífera existencia de lucha por los intereses del pueblo mexicano, de la clase trabajadora y de nuestra patria.

Fueron muchas las circunstancias y condiciones que tuvieron que coincidir y madurar para el nacimiento del partido de la clase trabajadora mexicana. La consolidación del capitalismo en nuestra patria y con ello la de los trabajadores como clase social fueron dos de las condiciones indispensables. Después, el surgimiento del primer Estado socialista, la Unión Soviética, de los países del campo socialista y la revolución cubana.

Asimismo, la Revolución Mexicana iniciada en 1910 que acabó con el sistema económico semifeudal en el que vivíamos y que lo transformó en uno capitalista, dando origen a la Constitución de 1917 y que proporcionó un impulso a nuestro pueblo en su lucha por mejorar sus condiciones de vida, por la independencia y soberanía nacionales y por la ampliación del régimen democrático, pero cuyo proceso se veía obstaculizado y a veces interrumpido por quienes desde el gobierno se convertían en prevaricadores y traidores a sus principios, y fuera de él por la reacción que la combatía abiertamente.

Otro factor fundamental fue que el conocimiento y la aplicación práctica de la doctrina de la clase trabajadora, formulada en la Alemania del siglo XIX, el marxismo, se extendió por todo el mundo y en México fue adoptada, comprendida, enriquecida y puesta en práctica, para el conocimiento y transformación de la realidad nacional, por el Maestro Vicente Lombardo Toledano, dirigente y creador de los principales sindicatos nacionales, de organizaciones obreras continentales y por tanto líder indiscutible de la clase trabajadora mexicana y uno de los más destacados a nivel internacional.

Fue así como, dadas todas estas circunstancias, el Maestro Lombardo vislumbró la necesidad de la creación de un partido político que diera un nuevo impulso a la Revolución Mexicana iniciada en 1910 para acelerar el logro de sus objetivos: la elevación constante del nivel de vida del pueblo, la consolidación de la independencia y soberanía nacionales a través de la intervención del Estado en la economía y la ampliación de nuestro régimen democrático.

Así, desde 1946, Lombardo, en diferentes foros, organizaciones obreras internacionales y sindicatos nacionales, dio inicio a los llamados a la creación de “el partido de los trabajadores mexicanos; un gran partido popular, de grandes masas, integrado por obreros, campesinos, maestros, intelectuales; con todos los que quieran trabajar por el bien del país y por el progreso del pueblo”.

En el mes de enero de 1947, a convocatoria de Lombardo se llevó a cabo la Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos, que concluyó en la necesidad de la creación de este

nuevo partido. En marzo de 1947, el IV Congreso Nacional Ordinario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en su resolución 16, aprobó igualmente trabajar en la construcción de este gran partido popular.

Vicente Lombardo Toledano recorrió el país explicando al pueblo mexicano la necesidad de la existencia de un gran partido popular, encontrándose con el apoyo del pueblo, pero con la oposición de los caciques, de la burocracia gubernamental corrompida y de la reacción, que reprimieron, persiguieron e inclusive asesinaron a muchos de quienes trabajaban incansablemente por la creación del nuevo partido.

Sin embargo, esto no detuvo a Lombardo ni al pueblo mexicano y el 22 de agosto de 1947, centenares de jóvenes se reunieron en un gran acto para formar el Comité Estudiantil Pro-Partido Popular, antecedente de la Juventud Popular Socialista (JPS), ante los cuales Vicente Lombardo Toledano pronunció un gran discurso con el título “Misión histórica de la juventud de México”.

Las mujeres mexicanas también fueron protagonistas fundamentales en la creación de este gran partido popular y en un evento llevado a cabo en los primeros días de septiembre las llamó para que se sumaran a este objetivo, mediante un mensaje en el que define el papel tan importante que juega la mujer en la transformación progresista y revolucionaria de la sociedad, al lado de los hombres y en condiciones de una verdadera igualdad.

El 25 de septiembre de 1947 se crea el Comité Nacional Coordinador del Partido Popular, formado por más de 200 hombres y mujeres convencidos de la necesidad de construir este instrumento para la lucha por la paz, la independencia y soberanía nacionales, la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo y la ampliación del régimen democrático.

Es así como, finalmente, el 20 de junio de 1948, hace 76 años, se lleva a cabo la Asamblea Nacional Constituyente del Partido Popular, que, como lo dijo el Maestro Lombardo, nace pobre y perseguido pero resuelto como el pueblo mexicano.

La Segunda Asamblea Nacional del Partido Popular, realizada en noviembre de 1955, a proposición de su Dirección Nacional, aprobó el inicio de un profundo debate interno para la transformación del Partido Popular y convertirlo definitivamente en un partido de la clase trabajadora, inspirado en la filosofía marxista-leninista, y cinco años después, en su Tercera Asamblea Nacional, que se realizó el 16 de octubre de 1960, el Partido Popular se transformó en Partido Popular Socialista.

Desde su nacimiento, como Partido Popular, el PPS tuvo como objetivos la lucha por la paz, contra el fascismo, por la independencia y soberanía nacionales, la elevación constante del nivel de vida del pueblo y la ampliación del régimen democrático, para impulsar la Revolución Mexicana iniciada en 1910.

Al adoptar el marxismo-leninismo como su filosofía y convertirse en un partido de la clase trabajadora, además de los objetivos anteriormente mencionados, se propuso como meta final la construcción del socialismo en nuestro país a través de una vía propia, la Vía Mexicana al Socialismo, formulada por el Maestro Vicente Lombardo Toledano.

Su línea estratégica y táctica de lucha, fruto de la experiencia histórica de nuestro pueblo, fue desde siempre la del Frente Nacional Democrático, es decir, luchar por la unidad en la acción de todos los individuos, partidos, organizaciones y fuerzas progresistas, democráticas, patrióticas, antimperialistas y de izquierda por el logro de objetivos comunes, como la paz, la independencia nacional, la democracia y la elevación constante del nivel de vida del pueblo, y de esta manera hacer avanzar a la Revolución Mexicana.

El Partido Popular Socialista-Agrupación Política Nacional Popular Socialista (PPS-APNPS) ha tenido cuatro dirigentes históricos: su fundador, el Maestro Vicente

Lombardo Toledano, Jorge Cruickshank García, Indalecio Sayago Herrera y Manuel Fernández Flores, y quien hoy es su secretario general electo en el XXV Congreso, Luis Alfonso Jiménez Osuna.

**¡Gloria al Partido Popular Socialista y reconocimiento a los hombres y mujeres que
ofrendaron su vida en su construcción!
¡Los revolucionarios estamos condenados a la victoria!
¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!**

**Partido Popular Socialista-Agrupación Política Nacional Popular Socialista
PPS-APNPS**

Por la Dirección Nacional del Comité Central:

Luis Alfonso Jiménez Osuna
Secretario General

Manuel Fernández Flores
Secretario General Honorífico

Cosme Mercado Téllez
Secretario de Organización

María Elena Oliva Jiménez
Secretaria de Política Sindical

Áurea Irma Cisneros Chávez
Secretaria de Finanzas

Rosalba García García
Sria. Pueblos Ancestrales y M. Ambiente

Nicasio Monreal Cigarroa
Secretario de Política Sindical

Narciso Escobar Jiménez
Secretario de Política de Masas

Abel Ogaz Pierce
Srio. Relaciones Internacionales

Sergio Morales Carmona
Secretario de Educación Política

Roberto Mote Arroyo
Secretario de Propaganda

Roberto Escamilla Pérez
Secretario de Prensa

México, 20 de junio de 2024.



Recordemos a...

Vicente Lombardo Toledano, a 130 años de su natalicio



Lugar y fecha de Nacimiento.

Teziutlán, Pue., México, 16 de julio de 1894.

Grados Académicos.

Bachiller. Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad de México (junio 1, 1914). Licenciado en Derecho. Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México (junio 13, 1920). Doctor en Filosofía. Universidad Nacional de México (agosto 18, 1933)

Grados Académicos Honorarios.

Miembro Honorario del Colegio de Abogados de la República de Costa Rica (mayo 13, 1933). Doctor Honoris Causa. Universidad de Guadalajara (enero 18, 1943). Doctor Honoris Causa. Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo (8 de mayo de 1943)

Servicios Docentes.

Secretario de la Universidad Popular Mexicana, creada por el Ateneo de México (septiembre, 1917). Secretario de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional (abril, 1919). Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública (octubre, 1921). Director de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional (marzo, 1922). Fundador y Director de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna (abril, 1923). Director de la Escuela de Verano para Extranjeros en la Universidad Nacional (mayo, 1922). Director de la Escuela Central de Artes Plásticas de la Universidad Nacional (mayo, 1930). Director de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional por segunda vez (enero, 1933). Director de la Escuela Preparatoria "Gabino Barreda" creada por Vicente Lombardo Toledano (febrero, 1934). Director de la Universidad "Gabino Barreda" creada por Vicente Lombardo Toledano (febrero, 1934). Director de la Universidad Obrera de México creada por Vicente Lombardo Toledano (de 1936 a 1968). De 1918 a 1933, profesor de las siguientes asignaturas en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Jurisprudencia, en la Escuela de Verano y en la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional, y de 1933 a 1950 en la Escuela Preparatoria "Gabino Barreda", en la Universidad "Gabino Barreda" y en la Universidad Obrera de México: Historia de las Doctrinas Filosóficas, Materialismo Dialéctico, Lógica, Ética, Elementos de Derecho Público, Sociología, Derecho Público, Economía Política, Derecho Obrero, Historia del Imperialismo, Historia de México, Historia de la Revolución Mexicana.

Conferenciante en las Universidades e Institutos de Educación Superior en la República Mexicana.

Conferenciante en instituciones científicas y de educación política en varios países.

Puestos Públicos.

Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal (febrero, 1921.). Gobernador Interino del Estado de Puebla (diciembre, 1923). Regidor del Gobierno Municipal de la Ciudad de México (electo en enero de 1924. Ocupó este puesto de nuevo en 1925 después de haber sido gobernador). Diputado al Congreso de la Unión

(septiembre, 1924) (Ocupó este puesto al final de 1925, renunciando al de Regidor del Gobierno Municipal de la Ciudad de México). Diputado al Congreso de la Unión por segunda vez (1926-1928). Diputado al Congreso de la Unión por tercera vez (1964-1967).

Dirigente Obrero.

Secretario General de la Liga de Maestros del Distrito Federal (agosto, 1920). Secretario General del Grupo Solidario del Movimiento Obrero (febrero, 1922). Miembro del Comité Central de la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.) de 1923 a 1932. Secretario General de la Federación Nacional de Maestros (enero, 1927). Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (abril, 1932). Organizador y Jefe de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (octubre, 1933). Organizador del Comité Nacional de Defensa Proletaria (junio 12, 1935). Organizador y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.) de 1936 a 1940. Organizador y Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina (C.T.A.L.) de 1938 a 1961. Miembro del Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo (1944). Miembro del Comité Administrativo de la Conferencia Mundial de Sindicatos Obreros de Londres (febrero, 1945). Vicepresidente de la Federación Sindical Mundial de septiembre de 1945 a 1963. Miembro Fundador y Colaborador de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (U.G.O.C.M.) creada en junio 20 de 1949.

Militancia Política.

Miembro del Partido Laborista Mexicano. (1921-1932). Organizador en unión de otros y uno de los jefes del Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) Marzo, 1938. Organizador y Secretario General de la Liga Socialista Mexicana (septiembre, 1944). Promotor, líder e ideólogo del Partido Popular (de junio de 1948 hasta su muerte), el cual fue reorganizado con el nombre del Partido Popular Socialista por su III Asamblea Nacional celebrada en el mes de octubre de 1900. Miembro del Consejo Mundial de la Paz (abril, 1949). Candidato a la Presidencia de la República Mexicana (1952).

Actividades Periodísticas.

Editorialista del diario "El Herald de México" (1919). Colaborador del diario "Excélsior" por varios años, principiando en 1923. Colaborador del diario "El Universal" por varios años, principiando en 1917 cuando era estudiante. Colaborador de la revista "C.R.O.M." (1925-1932). Fundador de la revista bibliográfica "El Libro y el Pueblo" (1921) de la Secretaría de Educación Pública. Fundador y director de la "Revista de la Escuela Nacional Preparatoria" (1922). Colaborador de la "Revista de la Universidad Nacional de México", principiando en 1917. Fundador de la revista "Puebla" (1923). Fundador y director de la revista "Futuro" (1933). Fundador de la revista "U.C.B.", órgano teórico de la Universidad "Gabino Barreda" (octubre, 1935). Fundador de la revista "U.O.", órgano teórico de la Universidad Obrera de México (febrero, 1936). Fundador del boletín "Noticias Obreras Mexicanas", de la Universidad Obrera de México (1937). Fundador de la revista "América Latina", órgano de la C.T.A.L. (marzo, 1939). Fundador y director del diario "El Popular" en su primera época, iniciándose el 1º. de junio de 1938. Fundador de la revista "Noticiero de la C.T.A.L." (julio, 1945). Fundador de la revista "Documentos" dedicada a asuntos filosóficos, económicos y políticos desde el punto de vista marxista-leninista (mayo, 1946). Colaborador de la revista francesa "Democratie Nouvelle", de la cual era director Jacques Duclos (de 1947). Colaborador de la revista "Hoy" (1952). Colaborador de la revista "Siempre" desde el primer número (julio 27 de 1953 a noviembre de 1968). Colaborador de importantes revistas de Europa, Asia y América.

Honores recibidos como Militante Político.

Encomienda de la Orden de Isabel La Católica otorgada por el Consejo de Ministros del Gobierno de la República Española (febrero 9, 1938). Condecoración "Emiliano Zapata" otorgada ante la tumba de Zapata por la Unión de Veteranos del Sur (abril 10, 1939). Condecoración del Combatiente suscrita por los más prominentes escritores, artistas, hombres de ciencia y líderes obreros de México (febrero 28, 1946)

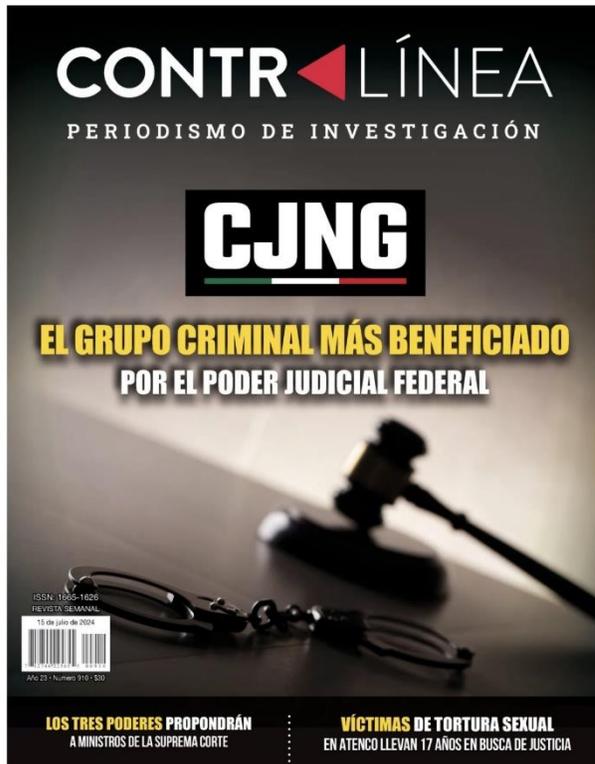
Lugar y fecha de Fallecimiento.

Ciudad de México, D. F., 16 de noviembre de 1968

México, julio de 2024

Cártel Jalisco Nueva Generación, el más beneficiado por el Poder Judicial Federal

Anahí Del Ángel
julio 13, 2024



Jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación han beneficiado con liberaciones y diversos amparos –por ejemplo, para evitar extradiciones a Estados Unidos– a integrantes del crimen organizado. Una revisión elaborada por Contralínea arroja que, entre 2022 y lo que va de 2024, el grupo más favorecido es el Cártel Jalisco Nueva Generación, del que incluso el segundo al mando fue puesto en libertad. Por ejemplo, se les dictó libertad a dos hermanos del líder del CJNG, apodado Mencho: Abraham –Don Rodo– y Antonio –Tony Montana– Oseguera Cervantes. A la lista se suman: Erick Valencia Salazar, cofundador del cártel; Ramón Álvarez Ayala, el Moncho o R1; así como el exmagistrado Isidro Avelar Gutiérrez, destituido por presuntamente mantener nexos con esa organización. El Cártel de Sinaloa figura como el segundo más favorecido, y otras

agrupaciones –como el Cártel del Golfo, Cártel Santa Rosa de Lima, Guardia Guerrerense– también recibieron beneficios de este tipo

Presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación –algunos de muy alta jerarquía e identificados como generadores de violencia extrema– figuran como los más favorecidos por el Poder Judicial de la Federación. Jueces y magistrados ordenaron la libertad, por ejemplo, de dos hermanos de Nemesio Oseguera Cervantes, el Mencho, líder del CJNG: se trata de Abraham –Don Rodo– y Antonio –Tony Montana, quien aún enfrenta prisión por otros delitos–. Además, fallaron para que Erick Valencia Salazar, cofundador de la organización, abandonara la prisión. Lo mismo ocurrió con Ramón Álvarez Ayala, el Moncho o R1; así como el caso del exmagistrado Isidro Avelar Gutiérrez, destituido por presuntamente mantener nexos con esta organización.

En segundo lugar, figura el Cártel de Sinaloa, con los casos de Héctor Palma –el Güero Palma–, uno de sus fundadores; Néstor Isidro, el Nini, jefe de sicarios de los Chapitos; Kevin Daniel Castro Beltrán, presuntamente relacionado con el Nini; y Leticia Rodríguez Lara, exintegrante de la Policía Judicial Federal, de la antigua PGR.

Entre los casos relevantes relacionados con grupos delictivos también sobresalen sentencias o resoluciones de jueces y magistrados a favor el de Rafael Caro Quintero, fundador del Cártel de Guadalajara; Luis Antonio Yépez, el Monedas, hijo del líder del Cártel Santa Rosa de Lima, y de ese mismo grupo: Fernando Emanuel Juárez, el Panther, Giovanni ‘N’ y Cristian ‘N’; estos dos últimos, supuestos cómplices del Monedas.

También están los casos de Vicente Carrillo Fuentes, hermano de Amado Carrillo, el Señor de los Cielos; Edilberto Bravo Barragán, el Gavilán, presunto líder del grupo Guardia Guerrerense; Mario Alberto Cárdenas, el Betito, del Cártel del Golfo; el presunto narcomenudista Guadalupe Israel, el Choncho, quien opera en Guanajuato y ha sido detenido y liberado 16 veces entre 2022 y 2024; Isidro Meza Flores, el Chapo Isidro, de Los Mazatlecos.

Así, el Poder Judicial de la Federación mantiene una deuda con las víctimas de la violencia: en vez de procurar justicia, jueces y magistrados otorgan beneficios procesales a presuntos delincuentes, relacionados con narcotráfico y delincuencia organizada, lo que deja una escena de impunidad generalizada.

Y aunque en el contexto de la reforma al Poder Judicial de la Federación, grupos opositores y la agencia antidrogas estadounidense DEA afirman que uno de los riesgos del voto popular es que el crimen organizado podría postular narcocandidatos, la realidad es que jueces y magistrados llevan años dictando sentencias para favorecer a presuntos narcotraficantes. Más aún, algunos juzgadores han sido acusados de mantener supuestos nexos con los cárteles, como se ha revelado cada 15 días en el informe Cero Impunidad, elaborado por la Subsecretaría de Seguridad Pública.

Los beneficios del Poder Judicial a los cárteles del narcotráfico también contrastan con el llamado que hizo la ministra presidenta Norma Piña, de que la reforma ponga en el centro a las víctimas, pues hasta ahora algunos de sus subordinados –jueces y magistrados– siguen liberando a generadores de violencia extrema.

Beneficios al Cártel Jalisco Nueva Generación

El Cártel Jalisco Nueva Generación es considerado por las autoridades como uno de los más violentos y peligrosos en la actualidad. Tiene su centro de operaciones en Jalisco y mantiene presencia en 28 de las 32 entidades del país, con excepción del triángulo dorado. A este grupo se le atribuyen diversos hechos violentos, como el secuestro de jóvenes para obligarlos a unirse a sus filas, o el asesinato de ocho trabajadores de un call center en mayo de 2023.

-Caso Abraham Oseguera Cervantes, Don Rodo. Reportes de inteligencia citados por el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, el hermano del líder del CJNG es uno de los principales operadores logísticos de esa organización criminal. A pesar de ello, el

juez de Control adscrito al Centro de Justicia Penal del Estado de México –con sede en el penal de Almoloya de Juárez–, Rogelio León Díaz Villarreal, falló por la no vinculación a proceso del presunto integrante del CJNG, detenido por la Guardia Nacional la madrugada del domingo 21 de abril durante un operativo.

Así, por órdenes del juez fue liberado una semana después de su detención, tras una audiencia realizada el día sábado 27 de abril, que se prolongó hasta la madrugada del domingo 28. El juez consideró inverosímil que una persona de 71 años se encontrara a las 3:48 de la madrugada portando armas y con la cantidad de 2 mil 11 pastillas de fentanilo y 38 gramos de cocaína, porque si se tratara de una persona que se dedicara a la venta de estupefacientes los tendría al interior de su casa y no en el cuerpo.

Además, consideró que Abraham Oseguera no estaba en condiciones óptimas de salud para cargar un arma larga, con base en la opinión de un médico que ofreció el detenido; es decir, no se recurrió a un dictamen pericial. En la audiencia, el agente del Ministerio Público cuestionó al médico, quien aceptó que su cliente sí podía cargar hasta cinco kilogramos de peso.

Sin embargo, el juez concluyó que existió una variación de hechos entre lo manifestado en el informe policial y los videos aportados por la defensa. En los videos, según la percepción del juzgador, no se advierte que el detenido haya podido correr hacia su domicilio por temas físicos y de salud, tampoco se le observó armado pero sí se aprecia cuando los elementos de la Guardia Nacional lo sacan de la casa.

De acuerdo con la Subsecretaría de Seguridad Pública, dichos videos fueron aceptados como válidos sin tomar en cuenta la opinión del perito en informática, quien estableció que éstos podían haber sido alterados o editados, al no contener el código que revelaría si fueron o no manipulados previamente.

-Caso Antonio Oseguera Cervantes, Tony Montana. Otro de los hermanos de Nemesio Oseguera, el Mencho, fue aprehendido en diciembre de 2022 en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Fue vinculado a proceso por la portación de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. El 29 de marzo de 2023, la jueza Abigail Ocampo Álvarez le otorgó un amparo para dejar insubsistente la vinculación a proceso por delitos contra la salud, acopio de armas, posesión de cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército. Con ello, ordenó al juez de control reponer el procedimiento en su contra.

La jueza argumentó que la cantidad de cocaína que poseía el imputado no acreditaba que pretendía venderla, pues no se encontró una báscula o dinero en el lugar. En cuanto al acopio de armas, la juzgadora señaló que sólo se acreditó la existencia de cinco, y no más de cinco como lo había referido la Fiscalía. Además, argumentó que tampoco se acreditó que la posesión del armamento tuviera fines ilícitos.

-Caso Erick Valencia Salazar, alias el 85. Reconocido en reportes de inteligencia como el cofundador del CJNG, fue detenido en 2012, luego de mantener un enfrentamiento armado con miembros del Ejército que culminó con ataques a la población civil. A pesar de esta situación, fue puesto en libertad en diciembre de 2017, luego de que el juez federal de

Guadalajara, Alejandro Castro Peña, determinó que hubo violaciones a su debido proceso y que no había pruebas suficientes en su contra. Su liberación se hizo pública hasta mediados de enero de 2018, porque ocurrió en periodo vacacional, lo que le impidió al gobierno federal impugnar la decisión del juez.

Fue recapturado en 2022 y también fue requerido por la Corte Federal de Distrito de Columbia, en Estados Unidos, por tráfico de drogas entre 2003 y 2008; pero el 12 de septiembre de 2023, el juez Alfonso Alexander López Moreno otorgó una suspensión definitiva en favor de Erick Valencia para que no se ejecutara el acuerdo de extradición emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hasta en tanto se resolviera el amparo promovido por el detenido. Por esta resolución, su proceso se alargó hasta que el 27 de febrero. El gobierno federal presionó el dictamen judicial hasta que se le negó el recurso de amparo contra la extradición en febrero de 2024. A la fecha no ha sido extraditado.

-Caso Ramón Álvarez Ayala, el Moncho o el R1. Es identificado como presunto lugarteniente de Los Valencia, del CJNG, y segundo al mando dentro de la organización liderada por el Mencho. Mediante un auto con fecha 18 de noviembre de 2022, el juez Julio César Moreno Fierros, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Sonora, en su calidad de juez exhortado, y en cumplimiento a la sentencia absolutoria decretada por la jueza Primera de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco, solicitó al Cefereso número 11 en Sonora ponerlo en inmediata libertad.

Su detención se dio en 2012 y sobre él pesaban cinco procesos judiciales, los cuales fueron cayendo hasta llegar a este último donde se ordenó su liberación. Todas las resoluciones judiciales tuvieron una constante: hubo desvanecimiento de pruebas, no comparecieron testigos y, a criterio de los jueces, no habían elementos suficientes para acreditar responsabilidad alguna. Además de que la última decisión de liberarlo se dio la madrugada de un sábado, para no llamar la atención y que la FGR no apelara el fallo.

-Caso del exmagistrado Isidro Avelar Gutiérrez. En una sesión privada celebrada el 20 de febrero de 2023, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la destitución del magistrado, tras ser señalado por el gobierno de Estados Unidos de tener presuntos nexos con el Cártel Jalisco Nueva Generación. Esta determinación fue tomada tras resolver un recurso de revisión administrativa. Dicho juzgador figuraba en lo más alto del organigrama de la estructura jerárquica del CJNG.

En 2016, como magistrado del Séptimo Tribunal Unitario de Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco, Isidro Avelar exoneró de los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, a Nemesio Oseguera González, el Menchito, hijo del líder del CJNG y quien fue extraditado a Estados Unidos.

En 2017, el Departamento de Justicia del Tesoro de Estados Unidos lo señaló por favorecer al grupo delictivo y fungir como su operador financiero. Aunque no se le acusó por delincuencia organizada –pues no se pudo comprobar que hubiera recibido dinero del Mencho–, sí se le acusó de enriquecimiento ilícito, porque habría recibido más de 12 millones de pesos sin poder justificar su procedencia. En julio de 2023 el juez Daniel Ramírez Peña

lo absolvió del proceso, debido a que determinó que “fue poco ético, pero no ilegal” el enriquecimiento ilícito del exmagistrado vinculado al CJNG.

Beneficios al Cártel de Sinaloa

El Cártel de Sinaloa tiene su mayor influencia en Sinaloa, Durango y Chihuahua (región conocida como el triángulo dorado). Además, se tiene información de su presencia en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Este grupo es responsable del Culiacanazo o jueves negro: una serie de enfrentamientos armados entre elementos de las Fuerzas Armadas y miembros de la facción de los Chapitos, con el objetivo de liberar a Ovidio Guzmán, alias el Ratón, ocurridos el 17 de octubre de 2019.

-Caso Héctor Luis Palma Salazar, el Güero Palma. Fundador y uno de los principales líderes del Cártel de Sinaloa –junto a Joaquín Guzmán Loera, el Chapo–, fue detenido en mayo de 1995, acusado de los delitos de homicidio, narcotráfico y asociación delictuosa. El 3 de mayo de 2023, el gobierno federal dio a conocer que el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco, notificó en la madrugada del sábado 1 de mayo –día festivo y de descanso obligatorio en México– a la dirección del penal de máxima seguridad Altiplano, la resolución de absolución a Héctor Luis Palma Salazar, por el delito de delincuencia organizada, presentada por el Ministerio Público de la Federación, en la causa penal 6/2018-IX. El capo fue reaprehendido al salir de prisión.

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó dicha liberación como un sabadazo, práctica que consiste en liberar a los presuntos delincuentes en fin de semana, lo que complica a los directores de los reclusorios indagar si existen órdenes de aprehensión vigentes en otros estados.

Para el 17 de mayo de 2023, Cecilia Crockman Flores –encargada del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en Iguala, Guerrero– decretó auto de libertad de la acción penal por el delito de homicidio calificado, cometido en agravio de nueve personas ordenando su liberación en un plazo de tres horas.

El 27 de febrero de 2024, el juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en Jalisco, Conrado Alcalá Romo; otorgó un amparo que dejó insubsistente la orden de aprehensión en contra del Güero Palma por el proceso de homicidio en agravio de Juan Castillo Alonso, subdirector del penal de Puente Grande, Jalisco; cometido en 2000.

-Caso Néstor Isidro, el Nini. El mismo día de su detención (22 de noviembre de 2023) y de manera inmediata, la jueza María de los Ángeles Sánchez Cisneros otorgó una suspensión de plano a favor del presunto integrante del Cártel de Sinaloa, para evitar que fuera extraditado a Estados Unidos. El quejoso había manifestado en su amparo que fue víctima de actos de tortura e incomunicación; sin embargo, el 23 de noviembre de 2023, el actuario del juzgado se cercioró que el detenido se encontraba en buenas condiciones, no presentaba lesiones visibles, golpes o moretones y no había sufrido de malos tratos.

-Caso Kevin Daniel Castro Beltrán. Dos días después del arresto del Nini, fue detenido Kevin Daniel por elementos de la FGR y miembros de la Sedena tras un cateo realizado el 23 de noviembre de 2023, en un inmueble ubicado en el fraccionamiento Montecarlo –en Culiacán, Sinaloa–, donde al detenido le aseguraron más de 6 mil tabletas de fentanilo, otras drogas y armas de distintos calibres.

Una semana después de su arresto, el juez Alberto Díaz Cruz decidió no vincularlo a proceso. Su dictamen se basó en un video que presentó la defensa de Kevin Daniel, en el que se observa que al domicilio ingresaron 21 elementos y no sólo los nueve que firmaron el acta de cateo; por lo que, a consideración del juzgador, “no hay certeza de quiénes y cuántos servidores públicos intervinieron en la diligencia”.

De acuerdo con la Subsecretaría de Seguridad Pública, el juez “confundió” a los elementos que brindaban únicamente seguridad perimetral con aquellos a los que les corresponde la búsqueda y localización de indicios, y que son los únicos autorizados para firmar el acta.

-Caso Leticia Rodríguez Lara, Doña Lety. Fue policía judicial federal, pero abandonó su puesto para unirse al Cártel de Sinaloa, donde comenzó a controlar la zona de la Riviera Maya. Al respecto, las autoridades presumen que Leticia Rodríguez controlaba en esa zona la distribución de narcóticos procedentes de Colombia hacia Sonora y Sinaloa, para después ser enviados a Estados Unidos.

De acuerdo con la información, tiempo después decidió separarse de este cártel para convertirse en jefa de plaza del Cártel del Golfo. Se inició una carpeta de investigación en su contra el 31 de julio de 2017, tras una denuncia anónima en la que se le señaló por la venta y distribución de cocaína en la zona hotelera y turística de Quintana Roo, por lo que fue detenida el 9 de agosto. Ese mismo día promovió un recurso de nulidad para impugnar cualquier sentencia en su contra, argumentando supuesta tortura, con ello logró que la magistrada Sara Olimpia Reyes García excluyera una prueba documental contemplada en la causa penal 104/2008, lo que dio como resultado un fallo absolutorio el 11 de noviembre de 2022 a favor de Leticia, y su hijo José Rafael.

Una segunda carpeta de investigación fue abierta el 9 de agosto de aquel año, pues al momento de su detención sobre la carretera Puebla-Córdoba, en compañía de otras tres personas, se les aseguraron armas de fuego, envoltorios y bolsas con metanfetaminas. Pese a las pruebas presentadas el 1 de julio de 2022, el juez Francisco Marroquín Arredondo le dictó sentencia absolutoria.

La tercera carpeta de investigación fue abierta por el delito de delincuencia organizada y contra la salud, con motivo de una denuncia anónima que le acusaba de ser propietaria de tres inmuebles en Cancún, donde presuntamente guardaba mercancía, droga y dinero. Pero el 13 de enero de 2022, el juez de control de la carpeta administrativa 335/2021 resolvió “no vincular a proceso” a Leticia Rodríguez, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, resolución que fue confirmada el 2 de marzo de 2022 por el Primer Tribunal Unitario del 27 Circuito.

Fue liberada el 18 de noviembre de 2022, y aunque el gobierno federal anunció en la conferencia mañanera que buscaría apelar la decisión del juez del Tribunal de Enjuiciamiento, la liberación se dio de una forma muy rápida. De acuerdo con la Subsecretaría de Seguridad Pública, al dictarle libertad se echaron abajo más de 10 años de inteligencia de investigación contra las actividades del Cártel de Sinaloa en Quintana Roo.

Beneficios del PJF al Cártel Santa Rosa de Lima

-Caso Fernando Emanuel Juárez Morelos, el Panther. El juez Jorge Quiroz Quintero emitió un fallo absolutorio a favor del Panther, considerado como el sucesor de José Antonio Yepes, el Marro, líder del Cártel Santa Rosa de Lima, por el delito de homicidio en grado de tentativa cometido en agravio de tres agentes de la Fiscalía General de Guanajuato, y daños dolosos en agravio de esta misma institución. Por esta razón ordenó de manera inmediata su libertad.

De acuerdo con el juez Quiroz Quintero, los elementos probatorios ofrecidos no fueron suficientes para acreditar la participación de Fernando Emmanuel en estos hechos. Actualmente sigue preso en el Cefereso 18 de Coahuila, ya que enfrenta cargos por otro proceso penal.

-Caso José Antonio Yépez, el Monedas, y sus presuntos cómplices. El hijo del líder del Cártel Santa Rosa de Lima fue detenido el 7 de enero de 2024 junto a otras dos personas, por elementos de la Fiscalía General de Guanajuato, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la FGR, tras repeler una agresión armada suscitada en una comunidad del municipio de Juventino Rosas. Pero fue puesto en libertad cinco meses después.

El pasado 17 de junio, tras una votación unánime el Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa –integrado por los magistrados Carlos Alberto Martínez Hernández, Eustacio Esteban Salinas Wolberg y Eduardo López Muñoz– concedió una suspensión provisional para dejar sin efecto la prisión preventiva oficiosa que le fue impuesta a él y sus presuntos cómplices el 9 de enero, por considerarla “inconveniente”.

El tribunal ordenó a la jueza de control celebrar una nueva audiencia para poner a discusión otras medidas cautelares, e incluir la posibilidad de la prisión preventiva justificada. En la audiencia celebrada el 18 de junio, la jueza María del Refugio Castañeda Guillén impuso como medidas cautelares la presentación periódica y una garantía económica.

En el caso de Luis Antonio, le prohibió acercarse a los policías aprehensores así como salir del país; y a pesar de que la jueza reconoció el alto riesgo de fuga, no lo consideró suficiente para justificar la prisión preventiva. La juzgadora también rechazó considerar que Luis Antonio fuera hijo del Marro.

Aunque el gobierno federal ordenó una revisión para determinar si existían otros procesos en su contra y poder aprehenderlo nuevamente, el mismo 18 de junio la jueza determinó un plazo de 24 horas para el cumplimiento de la resolución, y poner en libertad a este presunto delincuente.

Respecto a los otros dos detenidos, Giovanni “N” y Cristian “N”, la jueza también prescindió de la prisión preventiva justificada, pues a su consideración había poco riesgo de sustracción.

Tras los asesinatos de tres agentes de seguridad vial y de tránsito ocurridos la mañana del pasado 10 de julio en la salida de la carretera Celaya-Salvatierra, el presidente López Obrador detalló que, de acuerdo con el informe del Gabinete de Seguridad, se tiene la hipótesis de que el aumento de violencia en Guanajuato, y esos crímenes en particular, están relacionados con la liberación de Luis Antonio Yépez –alias el Monedas– hijo del Marro, líder del cártel Santa Rosa de Lima.

Otros casos relevantes

En el abanico de casos relevantes de jueces que favorecen a presuntos delincuentes destacan:

Caso Rafael Caro Quintero. A éste –junto a Miguel Ángel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca, don Neto– la DEA lo acusa de haber planeado el secuestro y asesinato del agente Enrique Kiki Camarena. Por ese crimen es requerido por una Corte Federal del Distrito Central de California, por lo que el gobierno de Estados Unidos solicitó a México su extradición. No obstante, el 22 de septiembre de 2023, el juez José Fernando García Quiroz otorgó una suspensión provisional contra todo acto tendente a extraditar a Caro Quintero de territorio nacional.

El mismo juez le concedió una suspensión de plano el pasado 27 de mayo para que las autoridades responsables se abstengan de ejecutar la petición de extradición hecha por el gobierno estadounidense, lo que preocupó al gobierno federal al considerar que tras esta decisión podría ser liberado como ocurrió en 2013, cuando ganó un amparo que fue otorgado por la jueza Abigail Ocampo (misma que otorgó un amparo a Tony Montana hermano del Mencho).

-Caso Vicente Carrillo Fuentes, el Viceroy. El 7 de septiembre de 2023, el juez Julio Veredín Sena Velázquez otorgó una suspensión provisional al hermano del narcotraficante Amado Carrillo Fuentes, el Señor de los Cielos, quien heredó el liderazgo del Cártel de Juárez y fue requerido por la Corte Federal del Distrito Oeste de Texas, acusado de 46 cargos, entre ellos lavado de dinero, actividad criminal continua, importación y posesión con la intención de distribuir cocaína y marihuana, entre otros.

-Caso Edilberto Bravo Barragán, el Gavilán. Había sido sentenciado a 50 años de prisión, pero el 20 de enero de 2021, el magistrado Benjamín Gallegos Segura ordenó la inmediata y absoluta libertad de Edilberto Bravo, alias el Gavilán, tras revocar la sentencia definitiva decretada por el Tribunal Colegiado de Enjuiciamiento Penal –con competencia en Azueta y Montes de Oca– por el delito de secuestro agravado. El argumento para liberarlo fue que existieron inconsistencias respecto al lugar de privación y cautiverio de la víctima, por lo que se concluyó que no habían elementos suficientes para acreditar el delito de secuestro agravado.

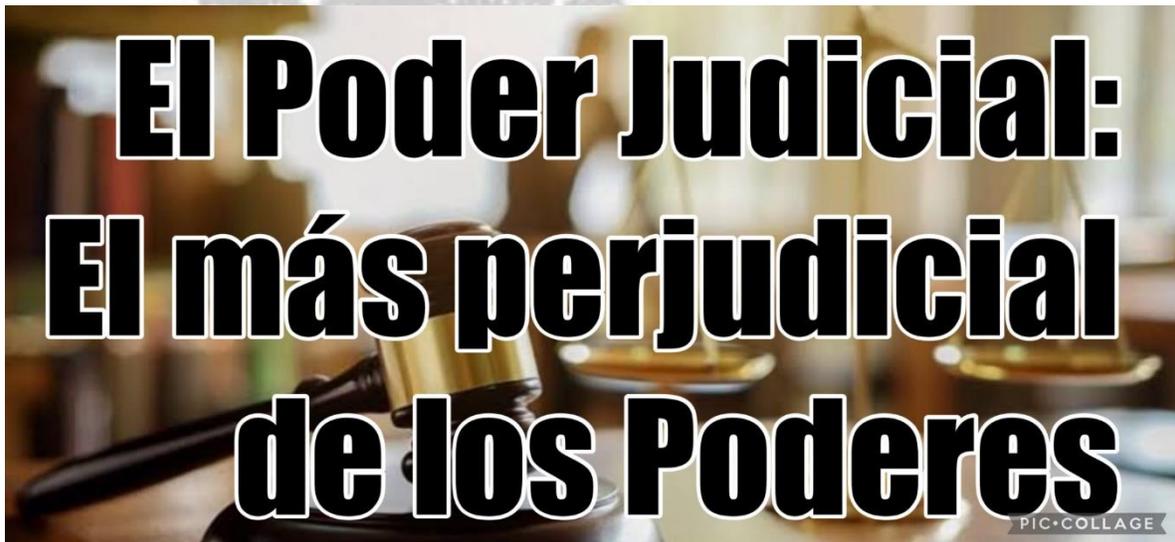
-Caso Mario Alberto Cárdenas, el Betito. El 11 de noviembre de 2022, el juez del Tribunal de Enjuiciamiento en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal del

Estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez, dictó fallo absolutorio a favor de Mario Alberto, presunto integrante del Cártel del Golfo, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, y contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de comercio del psicotrópico clorhidrato de metanfetamina. Se levantó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y se ordenó su inmediata liberación.

-Caso Guadalupe Israel, el Choncho. El 26 de mayo de 2023, el juez José de Jesús Rodríguez Hernández ordenó la liberación del presunto narcomenudista Guadalupe Israel y siete de sus supuestos cómplices, a pesar de ser detenidos en flagrancia durante un cateo, en posesión de cocaína, marihuana y metanfetamina, así como en posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. Este presunto delincuente ha sido detenido en por lo menos 16 ocasiones y pese a ser encontrado con grandes cantidades de drogas, armas y dinero ha sido puesto en libertad.

-Caso Isidro Meza Flores, el Chapo Isidro. Considerado como presunto líder de la organización criminal Los Mazatlecos, fue absuelto por el juez Aníbal Castro Borbón, luego de considerar que aunque fue detenido después de agredir a elementos del Ejército Mexicano y resguardarse de forma ilegal en una propiedad privada, el morador propietario de dicho inmueble ratificó de manera tardía –por temor a posibles represalias– ante el juez de control, su autorización para la entrada de los elementos de seguridad al domicilio para realizar la detención, lo que consideró razón suficiente para declarar nulas todas las pruebas y otorgar la absolución.

Así, los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que liberan a generadores de violencia extrema también son responsables por la actual violencia que se vive en el país.



¡LA REFORMA AL PODER JUDICIAL, VA!

Homenajes por el 130 Aniversario del Natalicio del Maestro Vicente Lombardo Toledano y por el 76 Aniversario de la Fundación de nuestro Partido

Mazatlán, Sinaloa. El viernes 5 de julio del año en curso, desde las ocho de la noche, se reunieron militantes de nuestro partido de los estados de Coahuila y Sinaloa en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sin., para festejar, con una carne asada, el 76 aniversario de la fundación del glorioso Partido Popular (PP), posteriormente Partido Popular Socialista (PPS), al adoptar el marxismo-leninismo como su ideología, además del 130 Aniversario del Natalicio del Maestro Vicente Lombardo Toledano.

El presídium lo integraron los compañeros Carlos Luis Jiménez Osuna, miembro honorífico del Comité Central; Nicasio Monreal Cigarroa y Luis Alfonso Jiménez Osuna, secretario de Política Electoral y secretario general de la Dirección Nacional, respectivamente, además de las compañeras María Guadalupe Tapia Trujillo y Ana María Carolina Jiménez Osuna, secretaria general del Comité Directivo Estatal de Sinaloa y secretaria general del Comité Directivo Municipal, respectivamente.

Después de la presentación del presídium, el compañero Nicasio hizo una síntesis biográfica del Maestro Vicente Lombardo Toledano y el compañero Luis Alfonso, en su intervención expuso la reseña histórica del Partido Popular Socialista. El acto político cerró con una rica cena de carne asada y con vivas el PPS, al Maestro Lombardo y a México.





**¡Vicente Lombardo Toledano! ¡PRESENTE!
 ¡Vicente Lombardo Toledano! ¡PRESENTE!
 ¡Vicente Lombardo Toledano! ¡PRESENTE!
 ¡AHORA! ¡Y SIEMPRE!
 ¡AHORA! ¡Y SIEMPRE!
 ¡AHORA! ¡Y SIEMPRE!**

PROGRAMA:

**11:00 horas.
 Homenaje y colocación de ofrenda floral en el CBTIS No. 44 “Vicente Lombardo Toledano”.**

1. Guardia de honor y ofrenda floral.
2. Palabras por el compañero Francisco Bartolo Calderón a nombre del Comité Directivo Estatal del PPS-APNPS en Puebla.
3. Mensaje del compañero Roberto Arroyo a nombre de la Dirección Nacional del PPS-APNPS.

**12:00 horas.
 Homenaje frente al busto del Maestro Vicente Lombardo Toledano ubicado en el Zócalo de la ciudad de Teziutlán.**

Maestro de ceremonia, compañero Roberto Escamilla Pérez.

1. Saludo del compañero Sergio Morales Carmona, secretario general del Comité Directivo Estatal del PPS-APNPS en el Estado de Guerrero.
2. Saludo del Comité Directivo Estatal del PPS-APNPS de Michoacán por parte del compañero Leodegario Rubio Millán, secretario general.
3. Alocución del compañero Sergio Morales Carmona sobre el 76 Aniversario del Partido Popular Socialista fundado por el Maestro Vicente Lombardo Toledano en 1948.
4. Saludo del Comité Directivo Estatal del Partido en el Estado de Veracruz a cargo del compañero Patricio Hernández Castro.
5. Palabras sobre el 130 Aniversario del Natalicio del Maestro Vicente Lombardo Toledano a cargo del compañero Roberto Mote Arrollo, a nombre de la Dirección Nacional.
6. Intervención a nombre del a Juventud Popular Socialista (JPS) por parte del compañero Jorge Cruz, del Estado de Veracruz.
7. Saludo del secretario general del Comité Directivo Estatal del PPS-APNPS en la Ciudad de México, Cosme Mercado Téllez.
8. Mensaje final por el compañero Martín Bartolo Calderón, a nombre del Comité Directivo Estatal del Partido en este bello Estado de Puebla.

Teziutlán, Puebla, 28 de julio de 2024.

OAXACA

LA INVITACIÓN...

El Comité Directivo Estatal del Partido Popular Socialista en el Estado de Oaxaca le hace una cordial INVITACIÓN para que nos honre con su presencia al acto cívico-político que tendrá lugar este SÁBADO 20 DE JULIO a partir de las 15:00 horas en nuestras oficinas de la ciudad de TEHUANTEPEC, OAXACA, con motivo de la celebración del 130 Aniversario del Natalicio del Maestro Vicente Lombardo Toledano.

En este acto harán uso de la palabra los compañeros Pedro López Cartas con el tema “Vida y obra de Vicente Lombardo Toledano” y Narciso Escobar Jiménez con “Datos biográficos del Maestro Vicente Lombardo Toledano”.

Posteriormente está invitado a un ágape en las oficinas de nuestro Partido.

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 16 de julio de 2024.

LA RESPUESTA...



“Sin saber no es posible luchar, sin luchar no es posible saber”

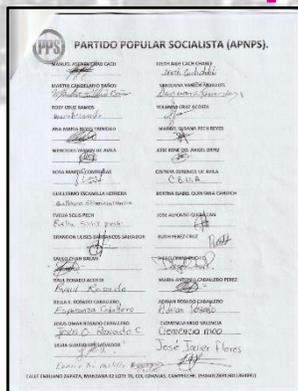
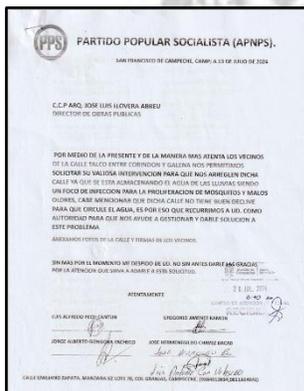
Vicente Lombardo Toledano

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México. El domingo 30 de junio pasado, el Comité Directivo Estatal del PPS en la Ciudad de México, encabezado por el compañero Cosme Mercado Téllez, también secretario de Organización de nuestra Dirección Nacional, celebró, con la presencia de militantes e invitados especiales, el 76 aniversario de la fundación de nuestro partido. Además, el CDE ha continuado con sus reuniones de todos los viernes en las oficinas de nuestro partido en esta ciudad, mismas a las que, con gran dedicación y esfuerzo, así como inversión económica, haciendo rendir los pocos recursos con los que se cuentan producto de actividades de finanzas de la comisión respectiva encabezada por la compañera Irma Cisneros Chávez, se les ha dado el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, y adaptando y mejorando los diferentes espacios para contar con unas oficinas lo más cómodas, funcionales y dignas posibles, lo que se está logrando a paso firme.



Campeche



Importantes gestiones ante el Ayuntamiento de Campeche, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, lleva a cabo el compañero Luis Alfredo Pech Kantún, integrante de la Comisión Organizadora del PPS-APNPS en el estado de Campeche. La Dirección Nacional de nuestro partido permanecerá pendiente y en contacto con el propósito de coadyuvar para que su solicitud sea atendida de la mejor manera y lo más pronto posible.

¡Excelente iniciativa y adelante compañeros!

Ve poco razonamiento en el gran capital tras resultados de la elección

Poco razonamiento y mal comportamiento del capital, llámese de mercado o financiero, sobre todo después de los resultados del 2 de junio, en los que se comprometería el fortalecimiento de seguir transformando con carácter cuantitativo y cualitativo y a favor de la democracia participativa mostrada en las urnas para continuar avanzando en el campo progresista y con miras de corto, mediano y largo plazos en la aplicación de reformas estructurales tendientes al mejoramiento del nivel de vida del pueblo. Habría que decir que este quehacer político en nada desfavorece al capital ni amenaza al mercado, sino todo lo contrario.

El capital financiero especulativo y los prestamistas del FMI, entre otros, envían guiños y señales intermitentes al nuevo gobierno a punto del cambio de estafeta, dejan ver sus miedos infundados al provocar momentáneamente una guerra del dólar contra el peso, en lugar de mediar por la estabilización y el fortalecimiento de la moneda nacional. ¿Razones? Tal vez advierten o les incomoda que se toquen reformas que tengan que ver con la lucha contra la corrupción y el desequilibrio injusto de impartición de justicia, entre otros. Temen a una transformación de fondo que tenga que ver con vivienda digna y barata, salud universal, educación pública gratuita, etcétera, que de llevarse a cabo conduciría en cierto modo a un Estado de bienestar social.

Si los grandes capitales se espantan porque habría un gobierno progresista más que desarrollara en la práctica una política y una economía sanas, con resultados favorables para el pueblo y la nación, entonces no hay explicación que motive el temor del capital financiero e inversionistas, al menos que éstos se opongan a que el Estado de bienestar crezca y fortalezca la micro y macroeconomía a favor de los mexicanos.

*Luis Langarica Arreola.
 Miércoles 12 de junio de 2024. Correo Ilustrado, La Jornada.*

Demanda normalizar los flujos migratorios

Si de verdad Washington quisiera resolver el fenómeno de la migración forzada, podría empezar por cambiar sus políticas injerencistas mantenidas en las repúblicas sureñas y centroamericanas porque Estados Unidos propicia el problema que no lo deja dormir.

Los migrantes, forzados a dejar sus terruños y sueños de tener acceso a una prosperidad integral, se topan con dos realidades al mismo tiempo, si no es que más: la poca o nula importancia de sus gobiernos, que no voltean a ver sus necesidades más elementales, por un lado, y por otro, el desdén que muestra el imperio del norte de no dejar que pasen, y si lo logran, son sometidos a la explotación con poca paga y al final aplican medidas expulsivas, creando zozobra en un círculo inhumano.

Las medidas estadounidenses de control han sido insuficientes y de malos resultados; prometieron destinar 578 millones de dólares a países con más problemas de migración, para la contención de éstos; hasta la fecha no se sabe en qué se empleará el monto, que resulta muy precario; la dificultad mayor es económica, además de política y social, viéndolo con esta estructura, resulta difícil encontrar la solución. Por tanto, el gobierno que surgirá en las elecciones de noviembre debería normalizar los flujos migratorios por medio de trabajos temporales de migración regulada y ordenada, pero con debido respeto al ser humano.

México tiene alta responsabilidad con las y los migrantes que se han quedado en nuestro país y sin saber por cuánto tiempo; se requiere un censo y dar mayor atención a la niñez que está sin escuela, salud y alimentación balanceada, atenderlos es un asunto de verdadera humanidad.

*Luis Langarica A.
 Jueves 6 de junio de 2024. Correo Ilustrado, La Jornada.*

Aniversario 130 del natalicio de Vicente Lombardo Toledano

Muchas décadas han pasado del deceso del ilustre maestro Vicente Lombardo Toledano (Teziutlán, Puebla, 16/7/1894-Ciudad de México, 16/11/1968).

Afortunadamente dejó para la posteridad una vasta obra del acontecer nacional e internacional de la época que le tocó vivir y ésta marca su trayectoria política de un México con serias adversidades.

Parte sustancial de su fructífera obra tuvo que ver, sin duda, con su formación en el pensamiento marxista, que constituye una concepción del universo, el mundo, la vida y la sociedad, que comprende cuestiones filosóficas, sociológicas, historiográficas, antropológicas, económicas, políticas y culturales, enlazadas todas entre sí.

Cabe recordar que Lombardo Toledano enriqueció sustancialmente la concepción marxista sobre el desarrollo de la historia, donde aportó una gama de ideas, principios y formulaciones que nos permiten no sólo comprender el pasado de nuestros pueblos, sino también explicar el presente e iluminar el camino al futuro. Interesante e importante conocer gran parte de su legado.

Si su obra no es lo suficientemente conocida se debe a las calumnias a su persona, ya que fue odiado por la derecha de aquel tiempo y el objetivo fue deformar su legado, alejándolo de la memoria de la clase trabajadora como ente transformador social y de la juventud mexicana que expresa preocupación en el porvenir.

Luis Langarica Arreola.

Martes 6 de julio de 2024. Correo Ilustrado, La Jornada



Combatiente Virtual

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL: Luis Alfonso Jiménez Osuna **DIRECTOR:** Roberto Escamilla Pérez

DOMICILIO: Calle Gustavo E. Campa No. 60 Col. Vallejo, C.P. 07870. Alcaldía. Gustavo A. Madero. CDMX.

COORDINACIÓN: Consejo Político Nacional.

CORREO: ppsdn2003@yahoo.com.mx **TELÉFONO:** 55 52 64 24 52.